



**MOORE**

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2020  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE DE

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR  
INDEPENDIENTE**

Al Patronato de FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de FUNDACION CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA (en adelante, la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Reconocimiento de ingresos*

#### El riesgo

Los fines fundacionales de la Entidad descritos en la Nota 1.2 de la memoria la hace receptora de subvenciones y donaciones, siendo adicionalmente adjudicataria de contratos con la Administración Pública para dar asistencia a pacientes con problemas de drogodependencia y otras conductas adictivas. El reconocimiento de ingresos por subvenciones es un área susceptible de incorrección material, particularmente en lo referente a la correlación de ingresos y gastos y al cumplimiento de las condiciones establecidas que, en caso de incumplirse, podría dar lugar a la devolución de las mismas.

#### Respuesta del auditor

Nuestro enfoque de auditoría para abordar el riesgo ha incluido tanto la evaluación de los controles relevantes vinculados al cumplimiento de las condiciones impuestas a la Entidad en las subvenciones concedidas, como la realización de pruebas sustantivas. Hemos comprobado que su registro se realiza en el ejercicio en el que se incurren los gastos, cumpliendo así con la correlación entre ingresos y gastos. Adicionalmente hemos evaluado la información revelada en las cuentas anuales, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable.

### **Responsabilidad de los patronos en relación con las cuentas anuales**

Los patronos son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los patronos son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los patronos tienen intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

### **Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo



de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los patronos.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los patronos, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los patronos de la Entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los patronos de la Entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.**

**Nicolás Pérez Haba (ROAC 17.500)**  
**Socio – Auditor de Cuentas**

21 de junio de 2021

Poeta Querol, 9 – Valencia  
ROAC N° S-0639



MOORE IBERGRUP  
AUDITORES, S.A.P.

2021 Núm. 30/21/02582

SELLO CORPORATIVO: 98,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO**  
**TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresado en euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Notas en la Memoria</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>1.739.132,96</b>	<b>1.786.734,92</b>
Inmovilizado Intangible	5	-	-
Inmovilizado material	6	1.739.132,96	1.786.734,92
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>852.640,61</b>	<b>828.219,81</b>
Existencias		1.177,70	453,56
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.1.c y 9	781.371,71	427.163,19
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.1.c y 9	1.084,86	6.680,00
Periodificaciones		5.456,97	5.610,06
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1.b	63.549,37	388.313,00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>2.591.773,57</b>	<b>2.614.954,73</b>

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 21 Notas.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**  
(Expresado en euros)

<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>Notas en la Memoria</b>	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>2.220.898,48</b>	<b>2.197.526,56</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>10</b>	<b>1.954.256,20</b>	<b>1.920.262,86</b>
Dotación Fundacional		6.010,12	6.010,12
Reservas		702.052,00	672.562,68
Excedentes de ejercicios anteriores		1.212.200,74	1.123.339,07
Excedente del ejercicio	<b>3</b>	33.993,34	118.350,99
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>16</b>	<b>266.642,28</b>	<b>277.263,70</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>-</b>	<b>45.733,78</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>8.1.c</b>	<b>-</b>	<b>45.733,78</b>
Deudas con entidades de crédito		-	45.733,78
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>370.875,09</b>	<b>371.694,39</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>		<b>166.271,56</b>	<b>192.970,74</b>
Deudas con entidades de crédito	<b>8.1.c</b>	47.712,68	52.798,57
Otras deudas a corto plazo	<b>8.1.c y 17.2</b>	118.558,88	140.172,17
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>8.1.c y 11</b>	<b>198.353,53</b>	<b>172.473,65</b>
Otros acreedores		198.353,53	172.473,65
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>6.250,00</b>	<b>6.250,00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>2.591.773,57</b>	<b>2.614.954,73</b>

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden este Balance de Situación Abreviado, la Cuenta de Resultados Abreviada y la Memoria Abreviada adjunta que consta de 21 Notas.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA DEL EJERCICIO 2020**

(Expresada en euros)

<b>CUENTA DE RESULTADOS</b>	<b>Notas en la Memoria</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>Ingresos de la actividad propia</b>		<b>1.870.289,23</b>	<b>1.914.225,82</b>
Cuotas de asociados y afiliados		36.170,40	37.074,84
Aportaciones por contratos y usuarios		1.408.076,72	1.411.258,22
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	<b>12.3</b>	82.255,62	79.270,54
Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	<b>16</b>	343.786,49	386.622,22
<b>Gastos por ayudas y otros</b>	<b>12.2</b>	<b>(7.365,69)</b>	<b>(2.271,47)</b>
Ayudas monetarias		(7.365,69)	(2.271,47)
<b>Otros ingresos de la actividad</b>		<b>29.660,13</b>	<b>29.592,17</b>
<b>Gastos de personal</b>	<b>12.1</b>	<b>(1.512.130,86)</b>	<b>(1.446.457,84)</b>
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>12.2</b>	<b>(295.720,22)</b>	<b>(328.507,09)</b>
<b>Amortización del inmovilizado</b>	<b>6</b>	<b>(55.493,90)</b>	<b>(52.307,50)</b>
<b>Subvenciones donaciones y legados de capital traspasadas al resultado del ejercicio</b>	<b>16</b>	<b>10.621,42</b>	<b>9.179,96</b>
<b>Otros resultados</b>		<b>-</b>	<b>2.017,15</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>39.860,11</b>	<b>125.471,20</b>
Gastos financieros	<b>8.2</b>	(5.866,77)	(7.120,21)
<b>EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>		<b>(5.866,77)</b>	<b>(7.120,21)</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>33.993,34</b>	<b>118.350,99</b>
<b>VARIACION DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>		<b>33.993,34</b>	<b>118.350,99</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>			
Subvenciones recibidas		146.559,64	166.520,62
Donaciones y legados recibidos		197.226,85	234.797,50
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto</b>		<b>343.786,49</b>	<b>401.318,12</b>
<b>RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>			
Subvenciones recibidas		(157.181,06)	(161.004,68)
Donaciones y legados recibidos		(197.226,85)	(234.797,50)
<b>Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>16</b>	<b>(354.407,91)</b>	<b>(395.802,18)</b>
<b>Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>		<b>(10.621,42)</b>	<b>5.515,94</b>
<b>RESULTADO TOTAL, VARIACION DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>		<b>23.371,92</b>	<b>123.866,93</b>

Las Cuentas Anuales Abreviadas de la Fundación, que forman una sola unidad, comprenden esta Cuenta de Resultados Abreviada, el Balance de Situación Abreviado y la Memoria adjunta que consta de 21 Notas.

## **MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

### **NOTA 1. CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y RÉGIMEN LEGAL DE LA FUNDACION**

#### **1.1) Constitución, domicilio y régimen legal**

La **FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA** (en adelante la Fundación) se erigió canónicamente el 15 de diciembre de 1995, dicho acuerdo se eleva a público el 8 de enero de 1998. Se encuentra inscrita en el Registro de Entidades Religiosas de la Dirección General de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, por Resolución de fecha 4 de abril de 1997, con el nº de inscripción 000406 (nº de inscripción anterior 146-SE/F).

Su domicilio social queda fijado en calle Padre Esteban Pernet, nº 1 de la ciudad de Valencia.

Tiene personalidad jurídica canónica pública, y personalidad jurídica civil, al amparo del Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos suscrito entre la Santa Sede y el Estado Español, del 3 de enero de 1979. Posee, por tanto, plena capacidad de obrar, sin más limitaciones que las derivadas de la normativa canónica y de las leyes civiles que le afectan.

Actualmente la Fundación se rige por el Patronato formado por 9 miembros, el Arzobispo de Valencia como Presidente, delegando esta función en el Presidente Delegado, el resto de miembros son 6 natos o institucionales y el resto de libre designación.

La Fundación forma parte de un conjunto de entidades domiciliadas en España y sometidas a una misma unidad de decisión, siendo la entidad de mayor activo Caritas Diocesana de Valencia.

#### **1.2) Actividad**

La Fundación es una institución canónica sin ánimo de lucro cuyo fin prioritario es el apoyo a las obras, programas y actividades promovidos por la Iglesia diocesana y encaminados al ejercicio de la caridad evangélica, a favor de los más pobres y necesitados.

La Fundación ostenta desde enero de 1998 la personalidad jurídica del Centre Valencià de Solidaritat que en Valencia desarrolla desde el año 1985 el programa terapéutico educativo ubicado dentro del marco de referencia filosófico-ético-pedagógico de "Proyecto Hombre", para la prevención, el tratamiento y rehabilitación de las adicciones con sustancia y comportamentales de cualquier nivel. Es miembro de la Confederación de Entidades para la atención a las Adicciones.

En el desarrollo de sus fines fundacionales, podrá realizar alguna de las siguientes actividades:

- 1) Impulsar las obras, programas y actividades apoyadas por la Iglesia diocesana y encaminados al ejercicio de la caridad evangélica, a favor de los más pobres y necesitados, en especial a los afectados por la desigualdad, la marginación o la exclusión social.
- 2) Para el cumplimiento de sus fines la Fundación desarrollará principalmente, programas de actuación dedicados a la prevención y tratamiento de personas con problemas de drogodependencias y otras adicciones.

- 3) Animar la formación y participación del voluntariado en las actividades de la Fundación, como expresión de la solidaridad humana y de la caridad cristiana.

La Fundación obtiene la mayoría de sus ingresos de los pacientes que le son derivados desde las unidades de conductas adictivas de los centros hospitalarios.

Con fecha 28 de noviembre de 2017 el Director General de Recursos Humanos y Económicos adjudica a la Fundación el contrato de “Plazas asistenciales en centros de atención de drogodependencias y otros trastornos adictivos derivados de los diagnósticos de las unidades de conductas adictivas (Centros de Día) Lotes 11, 12, 17 y 21”, firmándose dicho contrato el 2 de enero de 2018. La vigencia de dicho contrato era desde el 2 de enero de 2018 al 2 de enero de 2020, pudiéndose prorrogar por 12 meses previo acuerdo de las partes, con fecha 30 de diciembre de 2019 se firma contrato de prórroga por 12 meses; desde el 01 de enero de 2021, la Fundación se encuentra bajo la figura de “enriquecimiento injusto” y en proceso de licitación de dichos contratos. Las plazas asignadas a la Fundación se reparten entre sus centros asistenciales de Valencia, Gandía y Onteniente.

Con fecha 22 de mayo de 2017 el Director General de Recursos Humanos y Económicos adjudica a la Fundación el contrato de “Plazas asistenciales en centros de drogodependencias y comunidades terapéuticas CCT viviendas de apoyo a tratamiento VAT y viviendas de apoyo a la incorporación social VAIS Lote 4 y 5”, firmándose dicho contrato el 22 de junio de 2017. La vigencia de dicho contrato es desde el 22 de junio de 2017 al 31 de diciembre de 2020; mediante Resolución de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud de fecha 09 de noviembre de 2020 se prorroga el contrato inicial desde el 01 de enero de 2021 a 31 de diciembre de 2022. Las plazas asignadas se reparten entre sus centros asistenciales de Valencia.

### **1.3) Régimen legal**

La Fundación está sujeta lo establecido en el Real Decreto 589/1984, de 8 de febrero, de Entidades Religiosas de la Iglesia Católica.

Se rige por sus propios Estatutos, aprobados por el Excelentísimo y Reverendísimo Arzobispo de Valencia y por el Canciller-Secretario, y siempre en conformidad con la legislación canónica y civil que le es aplicable de Acuerdo sobre Asuntos Jurídicos suscritos entre la Santa Sede y el Estado Español. Se rige adicionalmente por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Según las disposiciones en vigor las presentes cuentas anuales están integradas por el balance, la cuenta de resultados y la memoria que amplía y comenta la información contenida en el balance y en la cuenta de resultados y en particular contiene una detallada descripción sobre el grado de cumplimiento de las actividades de la entidad.

Las presentes cuentas anuales de la Fundación se refieren al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2020 y finalizado el 31 de diciembre de 2020. En el resto de Notas de esta memoria, cada vez que se haga referencia al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, se indicará para simplificar “ejercicio 2020”.

#### **1.4) Moneda de Presentación**

De acuerdo con la normativa legal vigente en materia contable, las cuentas anuales se presentan expresadas en euros, no existiendo una moneda funcional distinta.

### **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

#### **2.1) Imagen fiel**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Para ello se ha aplicado lo establecido en el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, aplicando las modificaciones introducidas al mismo mediante el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y en el Real Decreto 1491/2011, de 24 octubre por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos.

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador del Patronato y están pendientes de aprobación por el Patronato. No se espera que se produzcan modificaciones en las mismas como consecuencia de dicha aprobación.

Las cuentas anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato, el 23 de septiembre de 2020.

Para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han seguido los principios contables generalmente aceptados descritos en la Nota 4 de esta memoria. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

#### **2.2) Principios Contables No Obligatorios Aplicados**

En la elaboración de las cuentas anuales no se han aplicado principios contables no obligatorios.

#### **2.3) Aspectos Críticos de la Valoración y Estimación de la Incertidumbre**

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Patronato de la Fundación. En las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en las mismas, y que, básicamente estas estimaciones se refieren a la evaluación de las pérdidas por deterioro de determinados activos, a la vida útil de los activos no corrientes y a la probabilidad de ocurrencia de provisiones.

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios. En tal caso, ello se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados. Los riesgos y posibles impactos en las estimaciones derivados del COVID-19 se detallan en la Nota 2.4).

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

Los Patronos han formulado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad de la Fundación continúa.

#### **2.4) Situación COVID-19**

El 14 de marzo de 2020, el Gobierno de España, mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo y sus posteriores prórrogas, declaró el estado de alarma con el fin de afrontar la situación de emergencia sanitaria provocada por el coronavirus COVID-19.

La declaración del estado de alarma ha supuesto la limitación de la movilidad de las personas y la adopción de medidas de contención en el ámbito de la actividad comercial, equipamientos culturales, establecimientos y actividades recreativas, actividades de hostelería y restauración, y otras adicionales, como regula el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo. Estas medidas inciden de forma significativa al normal desarrollo de la actividad económica y empresarial, lo que tendrá consecuencias negativas en otros ámbitos en tanto no se recupere la actividad normal.

Esta situación, a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, produce una incertidumbre en el desarrollo presente y futuro de la actividad económica de España en general y de la Fundación en particular.

Si bien en el ejercicio 2020 la pandemia del COVID-19 no ha tenido un impacto relevante sobre la situación financiera y patrimonial de la Fundación a continuación detallamos los riesgos que afronta y las acciones llevadas a cabo para mitigarlos.

##### Riesgos identificados

La situación del entorno actual se encuentra marcada por la incertidumbre generada por la pandemia del coronavirus. Las medidas adoptadas para combatirla han causado un importante retroceso en la economía a nivel mundial, y es difícil evaluar o predecir cuál será el impacto en el medio plazo, que dependerá del ritmo en que se producirá la recuperación de la economía.

##### Acciones llevadas a cabo para mitigar los riesgos

La Fundación es una institución canónica sin ánimo de lucro cuyo fin prioritario es el apoyo a las obras, programas y actividades promovidos por la Iglesia diocesana y encaminados al ejercicio de la caridad evangélica, a favor de los más pobres y necesitados. La Fundación desarrolla el programa terapéutico educativo dentro del marco de referencia filosófico-ético-pedagógico de "Proyecto Hombre", para la prevención, el tratamiento y rehabilitación de las adicciones con sustancia y comportamentales.

De acuerdo con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la Fundación ha mantenido su actividad de servicios esenciales prestando sus servicios tanto en los Centros de Día como en las Comunidades Terapéuticas a los pacientes derivados desde las unidades de conductas adictivas de los centros hospitalarios garantizando la atención de los usuarios. En los Centros de día se adaptó el servicio para su prestación telemática, en las Comunidades Terapéuticas al tratarse de un recurso residencial de carácter comunitario, se decidió que aquellos usuarios que, de forma voluntaria prefirieron pasar el confinamiento en sus domicilios pudieran hacerlos con asistencia terapéutica telemática. La Fundación en todo momento ha mantenido a todo el equipo terapéutico, médico y de enfermería y ha informado de la evolución e incidencias a la Subdirección General de Promoción de la Salud y Prevención y al Servicio de adicciones. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales la fundación está prestando todos los servicios con las medidas indicadas por las autoridades sanitarias.

#### **2.5) Comparación de la Información**

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior que no han sido modificadas. Las partidas de ambos ejercicios son comparables y homogéneas.

#### **2.6) Elementos recogidos en varias partidas**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

#### **2.7) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

#### **2.8) Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

#### **2.9) Estado de Flujos de Efectivo**

De acuerdo con la legislación mercantil vigente, la Fundación presenta balance y memoria abreviados. En consecuencia, no está obligada a presentar el estado de flujos de efectivo, sin embargo, la Fundación incluye la información a efectos meramente informativos.

### **NOTA 3. DISTRIBUCIÓN DEL EXCEDENTE**

La propuesta de distribución del excedente obtenido en el ejercicio 2020 formulada por el Patronato para ser sometida a aprobación y la aprobada del ejercicio 2019, son las que se muestran a continuación:

	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
<b>Base de reparto</b>		
Excedente positivo generado en el ejercicio	33.993,34	118.350,99
<b>Aplicación</b>		
Remanente y otros	33.993,34	118.350,99

De acuerdo con los estatutos de la Fundación, es competencia del Patronato decidir el destino del excedente del ejercicio que se distribuirá, en primer lugar, a compensar excedentes negativos de ejercicios anteriores, y el resto, se podrá aplicar o bien a incrementar la dotación fundacional, o bien a reservas, según el acuerdo del Patronato.

### **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2020, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

#### **4.1) Inmovilizado Intangible**

Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valoran por su coste, ya sea este el precio de adquisición o el coste de producción. Los inmovilizados intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, son objeto de amortización sistemática en el periodo durante el cual se prevé, razonablemente, que los beneficios económicos inherentes al activo producen rendimientos para la empresa. Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible. En todo caso, al menos anualmente, se analiza si existen indicios de deterioro de valor para, en su caso, comprobar su eventual deterioro.

#### **Aplicaciones informáticas**

Las aplicaciones informáticas adquiridas por la Fundación se encuentran registradas a su precio de adquisición menos la correspondiente amortización acumulada.

#### **4.2) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se encuentra valorado por su precio de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, del importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

Bienes de inmovilizado generadores de flujos de efectivo, son los que se poseen con el fin de obtener un beneficio o generar un rendimiento comercial a través de la entrega de bienes o la prestación de servicios, un activo genera un rendimiento comercial cuando se utiliza de una forma coherente con la adoptada por las entidades orientadas a la obtención de beneficios.

Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Los bienes de inmovilizado de la Fundación se califican como no generadores de flujos de efectivo.

Los elementos incluidos en el inmovilizado material no tienen la calificación de Patrimonio Histórico.

El inmovilizado material, neto en su caso del valor residual del mismo, se amortiza distribuyendo linealmente el coste de los diferentes elementos que componen dicho inmovilizado entre los años de vida útil estimada que constituyen el período en el que la Fundación espera utilizarlos, los elementos de inmovilizado en inmuebles arrendados se amortizan como máximo en el periodo de vigencia de dicho arrendamiento. El detalle de porcentajes y años de vida útil estimados se detalla en el siguiente cuadro:

	Porcentaje anual	Años de Vida Útil Estimados
Terrenos y construcciones	2-10	50-10
Instalaciones técnicas y maquinaria	10-12	10-8,33
Otras instalaciones utillaje y mobiliario	10	10
Equipos para procesos de información	25-33	4-3
Otro inmovilizado material	10	10

El importe en libros de un elemento de inmovilizado material se da de baja en cuentas por su enajenación o disposición por otra vía; o cuando no se espera obtener beneficios o rendimientos económicos futuros por su uso, enajenación o disposición por otra vía.

La pérdida o ganancia derivada de la baja en cuentas de un elemento de inmovilizado material, se determina como la diferencia entre el importe neto, en su caso, de los costes de venta obtenido por su enajenación o disposición por otra vía, si existe, y el importe en libros del elemento, y se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Al cierre del ejercicio, la Fundación evalúa si existen indicios de deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material, en cuyo caso, se estiman los importes recuperables y se efectúan las correcciones valorativas necesarias.

El deterioro de valor de un activo generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial servicios de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se considerará que se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron dejan de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

#### **4.3) Instrumentos financieros**

La Fundación únicamente reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico en cuestión, conforme a las disposiciones del mismo.

La Fundación determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de su reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre del balance.

Los instrumentos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

- Efectivo y otros medios equivalentes
- Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar
- Créditos y débitos por la actividad propia

##### **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

El efectivo comprende tanto la caja como los depósitos bancarios a la vista. Los equivalentes al efectivo son instrumentos financieros, que forman parte de la gestión normal de la tesorería de la Fundación, son convertibles en efectivo, tienen vencimientos iniciales no superiores a tres meses y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

##### **Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar**

###### **Préstamos y partidas a cobrar**

En esta categoría se clasifican:

- a) Créditos por operaciones comerciales: activos financieros originados por la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. No incluyen aquellos activos financieros para los cuales la Fundación pueda no recuperar sustancialmente toda la inversión inicial, por circunstancias diferentes al deterioro crediticio. Estos últimos se clasifican como disponibles para la venta.

### Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasifican:

- a) Débitos por operaciones comerciales: pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico, y
- b) Débitos por operaciones no comerciales: pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Inicialmente, los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría, se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción, y que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les son directamente atribuibles. Los créditos y débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como en su caso, los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos del patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no resulta significativo.

En valoraciones posteriores, tanto activos como pasivos, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos y débitos con vencimiento no superior a un año que se valoraron inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo, en el caso de créditos, que se hubieran deteriorado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito, se ha deteriorado, es decir, si existe evidencia de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros correspondientes a dicho activo.

### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método de tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Fundación a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

### Baja de activos y pasivos financieros

Un activo financiero, o parte del mismo, se da de baja cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o la pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Un pasivo financiero se da de baja cuando se extingue la obligación correspondiente.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se ha dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, así como cualquier activo cedido diferente del efectivo, o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de resultados del ejercicio en que tiene lugar.

### **Créditos y débitos por la actividad propia**

#### **Créditos por la actividad propia**

Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

#### **Débitos por la actividad propia**

Son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

#### **Valoración inicial y posterior de los créditos y débitos**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los mismos criterios que para los préstamos y partidas a cobrar.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Fundación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

#### **4.4) Impuesto sobre beneficios**

El gasto por el impuesto de Sociedades se calcula en función de aquellos rendimientos considerados no exentos. La Fundación obtiene rendimientos que quedan exentos de este impuesto con la entrada en vigor de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, título II, capítulo II, artículos 6º y 7º, del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

#### **4.5) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Se sigue asimismo el principio de correlación de ingresos y gastos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio. En consecuencia, sólo se contabilizan los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- b) Es probable que la Fundación reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad, y
- d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad y se han imputado en función del criterio de devengo.

Cuando el resultado de una transacción que implica la prestación de servicios no puede ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos sólo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

#### **4.6) Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes al cierre del ejercicio, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Fundación, y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones y se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

#### **4.7) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

La Fundación, por su actividad, no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medioambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

#### **4.8) Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones no reintegrables, así como las donaciones y legados, se valoran por el valor razonable del importe concedido o del bien recibido. Inicialmente se imputan como ingresos directamente al patrimonio neto y se reconocen en la Cuenta de Resultado en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los activos financiados por estas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja de los mismos.

Aquellas subvenciones con carácter reintegrable, se registran como deudas a largo plazo transformables en subvenciones hasta que se adquieren la condición de no reintegrables.

Las subvenciones de explotación, se abonan a los resultados del ejercicio en el momento de su devengo.

Las subvenciones recibidas para financiar proyectos de ejecución plurianual se califican como no reintegrables en proporción al gasto ejecutado, registrando el ingreso correspondiente en la cuenta de resultados del ejercicio, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento. El resto de la ayuda recibida se calificará como subvención reintegrable y se calificará en el pasivo del balance como deudas a corto o a largo según el periodo en que se espera que los proyectos asociados a las ayudas recibidas finalicen.

Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos del ejercicio en que se reconocen.

#### **NOTA 5. INMOVILIZADO INTANGIBLE**

No ha habido movimientos en este capítulo del balance de situación adjunto a lo largo del ejercicio 2020 ni 2019.

#### **Elementos totalmente amortizados y en uso**

Los elementos de inmovilizado intangible están totalmente amortizados al cierre del ejercicio 2020 y 2019.

#### **NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL**

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2020 es el siguiente:

	<b>01/01/2020</b>	<b>Altas</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>Coste:</b>			
Terrenos y construcciones	2.215.083,66	-	2.215.083,66
Instalaciones técnicas y maquinaria	386.223,18	5.971,96	392.195,14
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	240.653,14	-	240.653,14
Otro inmovilizado material	152.562,65	1.919,98	154.482,63
	<b>2.994.522,63</b>	<b>7.891,94</b>	<b>3.002.414,57</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

	01/01/2020	Altas	31/12/2020
<b>Amortización Acumulada:</b>			
Construcciones	(575.436,06)	(32.037,40)	(607.473,46)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(256.573,09)	(18.198,54)	(274.771,63)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(232.680,43)	(1.047,32)	(233.727,75)
Otro inmovilizado material	(143.098,13)	(4.210,64)	(147.308,77)
	<b>(1.207.787,71)</b>	<b>(55.493,90)</b>	<b>(1.263.281,61)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>1.786.734,92</b>		<b>1.739.132,96</b>

El detalle y movimiento de inmovilizado material a lo largo del ejercicio 2019 es el siguiente:

	01/01/2019	Altas	31/12/2019
<b>Coste:</b>			
Terrenos y construcciones	2.215.083,66	-	2.215.083,66
Instalaciones técnicas y maquinaria	355.779,80	30.443,38	386.223,18
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	240.653,14	-	240.653,14
Otro inmovilizado material	148.917,65	3.645,00	152.562,65
	<b>2.960.434,25</b>	<b>34.088,38</b>	<b>2.994.522,63</b>
<b>Amortización Acumulada:</b>			
Construcciones	(543.431,91)	(32.004,15)	(575.436,06)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(241.473,69)	(15.099,40)	(256.573,09)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(231.633,07)	(1.047,36)	(232.680,43)
Otro inmovilizado material	(138.941,54)	(4.156,59)	(143.098,13)
	<b>(1.155.480,21)</b>	<b>(52.307,50)</b>	<b>(1.207.787,71)</b>
<b>Inmovilizado Material, Neto</b>	<b>1.804.954,04</b>		<b>1.786.734,92</b>

**Bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo**

La totalidad del inmovilizado material de la Fundación pertenece a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

**Correcciones por deterioro**

No hay correcciones valorativas por deterioro.

**Elementos totalmente amortizados y en uso**

El desglose, por epígrafes, de los activos más significativos totalmente amortizados y en uso, se muestra a continuación, con indicación de su valor de coste:

	31/12/2020	31/12/2019
Instalaciones técnicas y maquinaria	217.325,96	217.325,96
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	229.971,40	229.971,40
Otro inmovilizado material	141.782,65	134.463,97
	<b>589.080,01</b>	<b>581.761,33</b>

### **Otra información**

A 31 de diciembre de 2020 una parte de los terrenos y edificios de la Fundación con valor neto contable de 1.031.774,73 euros (1.047.064,44 euros en el ejercicio anterior) figuraban como garantía de una póliza de crédito (Nota 8.1.c).

En el ejercicio 2020 no se han recibido subvenciones relacionadas con el inmovilizado material (14.695,90 euros en el ejercicio anterior) (Nota 16).

Construcciones e instalaciones por valor neto contable de 481.682,43 euros (499.361,62 euros en el ejercicio anterior) están relacionadas con subvenciones que se detallan en la Nota 16.

La Fundación tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

### **NOTA 7. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

#### **7.1) Arrendamientos operativos (la Fundación como arrendatario)**

El cargo a resultados del ejercicio 2020 en concepto de arrendamiento operativo ha ascendido a 1.277,76 euros (el mismo importe en el ejercicio anterior). No existen pagos futuros mínimos por arrendamiento de importe significativo.

Adicionalmente la Fundación posee:

- Contrato de cesión de una vivienda en precario firmado con el Instituto Valenciano de la Vivienda, S.A., dicha vivienda está destinada por la Fundación a actividades de carácter terapéutico, educativo y rehabilitador de personas con abuso de sustancias tóxicas, programa de "Viviendas tuteladas". El presente contrato tiene una duración de un año, prorrogable tácitamente por periodos iguales. La cesión será revocable en cualquier momento por la sola voluntad del Instituto Valenciano de Vivienda, S.A., quién notificará por cualquier medio al adjudicatario la fecha en que deberá dejar libre el inmueble y restituir su posesión al cedente.
- Convenio de cesión por parte de Caritas Interparroquial de Ontinyent de un inmueble sito en Ontinyent, dicho centro está destinado por la Fundación a actividades de carácter terapéutico, educativo y rehabilitador de personas con abuso de sustancias tóxicas, programa "Centro de día". El presente convenio suscrito en 2008 se renueva anualmente.
- Convenio con firma en 2014 de cesión por parte de Caritas Interparroquial de Gandía de un inmueble sito en Gandía, dicho centro está destinado por la Fundación a actividades de carácter terapéutico, educativo y rehabilitador de personas con abuso de sustancias tóxicas, programa "Centro de Día". El presente convenio tiene una duración de un año prorrogable.

## **NOTA 8. INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

### **8.1) Información sobre instrumentos financieros**

#### **8.1.a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros**

##### **• Activos financieros**

El detalle de activos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
<b>Activos financieros a corto plazo:</b>		
<b>Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:</b>	<b>63.549,37</b>	<b>388.313,00</b>
- Efectivo y otros activos líquidos (Nota 8.1.b)	63.549,37	388.313,00
<b>Préstamos y partidas a cobrar (Nota 8.1.c)</b>	<b>782.133,17</b>	<b>433.843,19</b>
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>845.682,54</b>	<b>822.156,19</b>

##### **• Pasivos financieros**

El detalle de pasivos financieros a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		Total	
	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2019
<b>Pasivos financieros a largo plazo:</b>						
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1.c)	-	45.733,78	-	-	-	45.733,78
<b>Total pasivos financieros a largo plazo</b>	<b>-</b>	<b>45.733,78</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>45.733,78</b>
<b>Pasivos financieros a corto plazo:</b>						
Débitos y partidas a pagar (Nota 8.1.c)	47.712,68	52.798,57	241.738,86	228.826,41	289.451,54	281.624,98
<b>Total pasivos financieros a corto plazo</b>	<b>47.712,68</b>	<b>52.798,57</b>	<b>241.738,86</b>	<b>228.826,41</b>	<b>289.451,54</b>	<b>281.624,98</b>
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>47.712,68</b>	<b>98.532,35</b>	<b>241.738,86</b>	<b>228.826,41</b>	<b>289.451,54</b>	<b>327.358,76</b>

#### **8.1.b) Instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados**

##### **• Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de dichos activos a 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2020	31/12/2019
Cuentas corrientes	56.886,06	382.234,31
Caja	6.663,31	6.078,69
<b>Total</b>	<b>63.549,37</b>	<b>388.313,00</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**8.1.c) Préstamos y partidas a cobrar y débitos y partidas a pagar**

• **Préstamos y partidas a cobrar**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<b>31/12/2020</b>	<b>31/12/2019</b>
	<b>Corto Plazo</b>	<b>Corto Plazo</b>
<b>Créditos por operaciones comerciales</b>		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia (Nota 9)	782.133,17	433.843,19
<b>Total créditos por operaciones comerciales</b>	<b>782.133,17</b>	<b>433.843,19</b>
<b>Total préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>782.133,17</b>	<b>433.843,19</b>

• **Débitos y partidas a pagar**

La composición de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	<b>31/12/2020</b>		<b>31/12/2019</b>	
	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>	<b>Largo plazo</b>	<b>Corto plazo</b>
<b>Por operaciones comerciales:</b>				
Acreeedores	-	37.111,03	-	29.435,54
<b>Total saldos por operaciones comerciales</b>	<b>-</b>	<b>37.111,03</b>	<b>-</b>	<b>29.435,54</b>
<b>Por operaciones no comerciales:</b>				
Deudas con entidades de crédito	-	47.712,68	45.733,78	52.798,57
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones (Nota 9)	-	47.958,88	-	69.599,47
Otras deudas con partes vinculadas (Nota 17.2)	-	70.000,00	-	70.000,00
Otras deudas	-	600,00	-	572,70
<b>Préstamos y otras deudas</b>	<b>-</b>	<b>166.271,56</b>	<b>45.733,78</b>	<b>192.970,74</b>
Personal (Remuneraciones pendientes de pago)	-	86.068,95	-	59.218,70
<b>Total saldos por operaciones no comerciales</b>	<b>-</b>	<b>252.340,51</b>	<b>45.733,78</b>	<b>252.189,44</b>
<b>Total Débitos y partidas a pagar</b>	<b>-</b>	<b>289.451,54</b>	<b>45.733,78</b>	<b>281.624,98</b>

**Deudas con entidades de crédito**

**Deudas con garantía real**

La Fundación suscribió en el ejercicio 2017 un préstamo por importe inicial de 200.000 euros, estando dispuesto al cierre del ejercicio 2020 por importe de 47.712,68 euros (98.327,50 euros en el ejercicio anterior).

**Pólizas de crédito**

A 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Fundación tiene una póliza de crédito concedida con un límite total que asciende a 300.000, no dispuesta.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**8.1.d) Clasificación por vencimientos**

**Activos Financieros**

Los activos financieros registrados en el largo plazo tienen vencimiento indefinido.

**Pasivos Financieros**

No hay deudas a largo plazo a 31 de diciembre de 2020. El detalle de los vencimientos de las deudas a largo plazo al cierre del ejercicio 2019 era el siguiente:

	Vencimiento en años	
	2021	Total
Deudas con entidades de crédito	45.733,78	45.733,78

**8.1.e) Reclasificaciones**

No se han reclasificado instrumentos financieros durante el ejercicio

**8.1.f) Impago e incumplimiento de obligaciones contractuales**

No se ha producido incidencia alguna en el cumplimiento de las obligaciones relativas a los préstamos.

**8.2) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto**

Las deudas con entidades de crédito y otras deudas del pasivo financiero, han generado unos gastos financieros de 5.866,77 euros (7.120,21 euros en el ejercicio anterior). No se ha registrado impacto en el patrimonio neto.

**NOTA 9. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA**

El detalle y movimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2020 es el siguiente:

	01/01/2020	Altas	Cobros y otros	31/12/2020
"Frater" Fraternidad Cristiana	33.194,50	33.219,44	33.194,50	33.219,44
Conselleria de Sanidad – C.T.	274.670,78	1.084.021,72	799.249,11	559.443,39
Conselleria de Sanidad – C.D.	80.460,00	324.055,00	321.765,00	82.750,00
Ministerio de Asuntos Sociales, "IRPF estatal"	-	18.782,00	18.782,00	-
Generalitat Valenciana "IRFP autonómico" y otros	14.877,91	74.958,88	14.877,91	74.958,88
Ayuntamiento de Valencia	3.160,00	(3.160,00)	-	-
Ayuntamiento de Gandía	-	10.000,00	10.000,00	-
Otros ayuntamientos	1.000,00	1.250,00	1.250,00	1.000,00
Fundación Bancaixa	6.800,00	15.000,00	6.800,00	15.000,00
Fundación La Caixa	-	12.000,00	12.000,00	-
Diputación provincial	10.000,00	12.000,00	10.000,00	12.000,00
Fundación Natalia Mendiola	3.000,00	10.470,00	10.470,00	3.000,00
Otros, subvenciones donaciones y legados	6.680,00	291.477,09	297.395,63	761,46
<b>Total</b>	<b>433.843,19</b>	<b>1.884.074,13</b>	<b>1.535.784,15</b>	<b>782.133,17</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

El detalle y movimiento de este epígrafe a 31 de diciembre de 2019 es el siguiente:

	01/01/2019	Altas	Cobros y otros	31/12/2019
"Frater" Fraternidad cristiana	32.626,59	33.194,50	32.626,59	33.194,50
Consellería de Sanidad – C.T.	92.612,50	1.089.123,22	907.064,94	274.670,78
Consellería de Sanidad – C.D.	33.035,00	322.135,00	274.710,00	80.460,00
Ministerio de Asuntos Sociales, "IRPF estatal"	-	20.782,00	20.782,00	-
Generalitat Valenciana "IRPF autonómico y otros"	2.983,20	140.331,19	128.436,48	14.877,91
Ayuntamiento Valencia	10.035,00	17.774,00	24.649,00	3.160,00
Ayuntamiento Gandía	-	10.000,00	10.000,00	-
Otros ayuntamientos	1.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Fundación Bancaixa	5.000,00	21.000,00	19.200,00	6.800,00
Fundación La Caixa	-	12.025,00	12.025,00	-
Diputación provincial	-	10.000,00	-	10.000,00
Fundación Natalia Mendiola	3.000,00	10.470,00	10.470,00	3.000,00
Otros, subvenciones donaciones y legados	7.980,00	246.100,57	247.400,57	6.680,00
<b>Total</b>	<b>188.272,29</b>	<b>1.933.935,48</b>	<b>1.688.364,58</b>	<b>433.843,19</b>

A 31 de diciembre de 2020, se registra como deudas a corto plazo transformables en subvenciones el importe concedido en 2020 por subvención IRPF estatal para ejecutar en programas en 2021 por importe de 47.958,88 euros (59.785,47 euros en el ejercicio anterior por subvención "IRPF estatal" concedida y cobrada en 2019 para ejecutar en programas en 2020 y 9.814,00 euros por otras subvenciones).

#### **NOTA 10. FONDOS PROPIOS**

El detalle y movimiento de los fondos propios de la Fundación ha sido el siguiente durante el ejercicio 2020:

	01/01/2020	Distribución del excedente	Excedente del ejercicio	Otros movimientos	31/12/2020
Dotación fundacional	6.010,12	-	-	-	6.010,12
Reservas	672.562,68	-	-	29.489,32	702.052,00
Excedentes ejercicios anteriores	1.123.339,07	118.350,99	-	(29.489,32)	1.212.200,74
Excedente del ejercicio	118.350,99	(118.350,99)	33.993,34	-	33.993,34
<b>Fondos Propios</b>	<b>1.920.262,86</b>	<b>-</b>	<b>33.993,34</b>	<b>-</b>	<b>1.954.256,20</b>

El detalle y movimiento de los fondos propios de la Fundación ha sido el siguiente durante el ejercicio 2019:

	01/01/2019	Distribución del excedente	Excedente del ejercicio	Otros movimientos	31/12/2019
Dotación fundacional	6.010,12	-	-	-	6.010,12
Reservas	685.216,65	-	-	(12.653,97)	672.562,68
Excedentes ejercicios anteriores	979.102,76	131.582,34	-	12.653,97	1.123.339,07
Excedente del ejercicio	131.582,34	(131.582,34)	118.350,99	-	118.350,99
<b>Fondos Propios</b>	<b>1.801.911,87</b>	<b>-</b>	<b>118.350,99</b>	<b>-</b>	<b>1.920.262,86</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

Con fecha 12 de diciembre de 2012 el Patronato de la Fundación acordó destinar una parte de las reservas para hacer frente a posibles pérdidas futuras. Dado que la legislación contable no permite dotar provisiones a futuro, estas partidas continúan registradas en el epígrafe de Reservas de la Fundación. La totalidad de las reservas tienen carácter indisponible a 31 de diciembre de 2020 y 2019. A su vez, la Fundación dispone de inmuebles en propiedad, tal y como se indica en la Nota 6 que podría destinar en caso de necesidad a completar las reservas indisponibles.

### **NOTA 11. SITUACIÓN FISCAL**

El detalle de los saldos mantenidos con las Administraciones Públicas acreedoras al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31/12/2020		31/12/2019	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
<b>Corriente:</b>				
H.P. acreedora por IVA	323,40	5.765,36	-	5.761,03
H.P. acreedora por retenciones practicadas	-	35.326,52	-	36.062,78
Organismos de la Seguridad Social	-	34.081,67	-	41.995,60
<b>Total</b>	<b>323,40</b>	<b>75.173,55</b>	<b>-</b>	<b>83.819,41</b>

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no han sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o ha transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En consecuencia, con motivo de eventuales inspecciones, podrían surgir pasivos adicionales a los registrados por la Fundación. No obstante, los miembros del Patronato de la Fundación consideran que dichos pasivos, en caso de producirse, no serían significativos sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Dado que las actividades realizadas por la Fundación durante el ejercicio se adaptan en su totalidad a la actividad fundacional de la Entidad, las rentas obtenidas se encuentran exentas, no habiéndose registrado en consecuencia gasto alguno en concepto de impuesto de sociedades.

### **NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS**

#### **12.1) Gastos de personal**

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta es la siguiente:

	2020	2019
Sueldos y Salarios	1.137.916,93	1.116.985,53
Indemnizaciones	52.061,50	116,74
Seguridad Social a cargo de la empresa	319.946,38	327.196,87
Otros gastos sociales	2.206,05	2.158,70
<b>Total Gastos de personal</b>	<b>1.512.130,86</b>	<b>1.446.457,84</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

### 12.2) Otros gastos de la actividad

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta es la siguiente:

	2020	2019
Servicios exteriores	295.329,75	328.171,46
Otros tributos	390,47	335,63
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	7.365,69	2.271,47
<b>Total otros gastos de la actividad</b>	<b>303.085,91</b>	<b>330.778,56</b>

### 12.3) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta es la siguiente:

Concepto	2020	2019
Fundación Bancaixa	15.000,00	22.250,00
Fundación La Caixa	12.000,00	12.025,00
Colaboradores de particulares, empresas, asociaciones, parroquias y congregaciones	55.255,62	44.995,54
<b>Total Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores</b>	<b>82.255,62</b>	<b>79.270,54</b>

### **NOTA 13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

La Fundación no tiene activos de importancia ni ha incurrido en gastos relevantes destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

### **NOTA 14. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE**

Con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pymes, las NOFCAC y las normas de adaptación del PGC a las entidades sin fines lucrativos. Asimismo el ICAC, mediante Resolución de 10 de febrero de 2021, estableció nuevas normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales en lo concerniente al reconocimiento de ingresos derivados de la entrega de bienes y servicios y otros diferentes aspectos contables (definición de valor razonable, contabilidad de coberturas, etc.). Dichos cambios normativos son de aplicación a los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2021.

Dado lo reciente de los mencionados cambios normativos, los Administradores no disponen todavía, a la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales, de una evaluación de los potenciales impactos contables que estos cambios normativos pueden suponer ni en los cambios a introducir para su adecuada implementación, que en cualquier caso afectarán al ejercicio 2021.

Con posterioridad al cierre del ejercicio, y hasta la formulación de las cuentas anuales, no se ha producido ningún otro hecho digno de mención.

**NOTA 15. INFORMACIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

Conforme a lo indicado en la disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio, que modifica la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de lo siguiente:

	2020	2019
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	41	27

**NOTA 16. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

En los ejercicios 2020 y 2019 la Fundación ha recibido subvenciones y donaciones con destino a la actividad económica y al cumplimiento de los fines fundacionales por las cuantías que a continuación se describe.

La totalidad de las subvenciones y donaciones concedidas para la actividad propia de la entidad ha sido íntegramente aplicada a los fines fundacionales. Por las cuantías traspasadas a resultados se han cumplido las condiciones asociadas a las subvenciones.

Los legados recibidos correspondientes a inmovilizado material se encuentran registrados en el epígrafe de Subvenciones, donaciones y legados del patrimonio neto.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos otorgados por terceros en el 2020 se muestran a continuación:

	01/01/2020	Aumentos	Traspasos a resultados	31/12/2020
<b>Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>				
Administraciones Públicas Estatales	-	30.782,00	(30.782,00)	-
Administraciones Públicas Autonómicas	-	86.785,47	(86.785,47)	-
Administraciones Públicas Locales	-	21.064,00	(21.064,00)	-
Entidades Privadas y Particulares	-	205.155,02	(205.155,02)	-
	-	<b>343.786,49</b>	<b>(343.786,49)</b>	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	277.263,70	-	(10.621,42)	266.642,28
	<b>277.263,70</b>	-	<b>(10.621,42)</b>	<b>266.642,28</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos otorgados por terceros en el 2019 se muestran a continuación:

	01/01/2019	Aumentos	Trasposos a resultados	31/12/2019
<b>Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio</b>				
Administraciones Públicas Estatales	-	30.782,00	(30.782,00)	-
Administraciones Públicas Autonómicas	-	65.471,73	(65.471,73)	-
Administraciones Públicas Locales	-	25.835,00	(25.835,00)	-
Entidades Privadas y Particulares	-	264.533,49	(264.533,49)	-
	-	<b>386.622,22</b>	<b>(386.622,22)</b>	-
<b>Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados a resultados del ejercicio</b>				
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	271.747,76	14.695,90	(9.179,96)	277.263,70
	<b>271.747,76</b>	<b>14.695,90</b>	<b>(9.179,96)</b>	<b>277.263,70</b>

## **NOTA 17. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

### **17.1) Transacciones entre partes vinculadas**

La Sociedad no ha efectuado transacciones significativas con partes vinculadas en el ejercicio 2020 ni en 2019.

### **17.2) Saldos entre partes vinculadas**

El detalle de los saldos mantenidos con partes vinculadas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se indica a continuación:

	31/12/2020	31/12/2019
	Entidad fundadora	Entidad fundadora
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Otros pasivos financieros	70.000,00	70.000,00

### **17.3) Saldos y Transacciones con el Órgano de Gobierno y Alta Dirección**

Los miembros del Patronato no han percibido ni devengado cantidad alguna por sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase.

A 31 de diciembre de 2020, no existen otros sueldos, dietas y remuneraciones, obligaciones contraídas en materia de pensiones, ni pago de primas de seguros, ni indemnizaciones por cese o pagos basados en instrumentos de patrimonio, así como tampoco existen anticipos o créditos concedidos a favor del personal de alta dirección o de las personas físicas que representan el Órgano de Gobierno de la Fundación.

A parte de los miembros del Órgano de Administración, no existe otro personal de la Sociedad que cumpla la definición de personal de Alta Dirección.

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**NOTA 18. OTRA INFORMACIÓN**

**Órganos de gobierno, dirección y representación de la Fundación**

El Patronato, es el Órgano de Gobierno y representación de la Fundación, a 31 de diciembre de 2020 está compuesto por las siguientes personas:

Presidente:	Excmo. y Rvdm. Sr. D. Antonio Cardenal Cañizares Llovera, Arzobispo de Valencia
Presidente Delegado:	D. Ignacio Grande Ballesteros
Secretaria:	Dña. Aurora Aranda Heras
Administrador:	D. Isidro Royo Miquel
Vocal:	Dña. Concepción Silvestre Blanch
Vocal:	D. Luis Enrique Calero Ramón
Vocal:	D. Juan José Llácer Albert
Vocal:	D. Jose María Taberner Andrés
Vocal:	Dña. María Garrigues García

**Plantilla media**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías, es el siguiente:

	2020	2019
Abogados y otros titulados	3,27	3,15
Psicólogos	10,92	11,69
Titulados medios	9,55	8,21
Administración	4,09	4,09
Educadores	13,98	13,72
Resto de personal	5,27	6,41
	<b>47,08</b>	<b>47,27</b>

A 31 de diciembre de 2020 existen 4 trabajadores con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento en las categorías de abogado, auxiliar administrativo, educador y resto de personal (3 trabajadores en el ejercicio anterior en las categorías de abogado, auxiliar administrativo y educador).

El número de personas empleadas al cierre de los ejercicios 2020 y 2019, distribuido por categorías y sexos, es el siguiente:

	2020			2019		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Miembros del patronato	3	5	8	3	6	9
Abogados y otros titulados	2	2	4	2	2	4
Psicólogos	7	3	10	8	5	13
Titulados medios	12	1	13	9	1	10
Administración	3	2	5	3	2	5
Educadores	7	6	13	7	7	14
Resto de personal	4	2	6	5	1	6
	<b>38</b>	<b>21</b>	<b>59</b>	<b>37</b>	<b>24</b>	<b>61</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**Honorarios auditores**

El importe de los honorarios devengados por los servicios de auditoría de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020 ha ascendido a 4.050,00 euros (4.000,00 euros en el ejercicio anterior).

**NOTA 19. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.**

Con el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación. A fin de dar cumplimiento al desglose requerido por la adaptación sectorial en cuanto a presentación del plan de actuación y liquidación del mismo, presentamos el detalle que sigue en esta Nota.

**19.1) Actividad de la Fundación**

**I) Actividades realizadas**

**ACTIVIDAD 1**

**A) Identificación**

Denominación de la actividad	<b>"PROYECTO HOMBRE", tratamiento y rehabilitación de drogodependencias de cualquier nivel</b>	
Tipo de actividad (*)	Actividad propia	
Identificación de la actividad por sectores	n/a	
Lugar de desarrollo de la actividad	<b>Dirección</b>	<b>Programa</b>
	C/Padre Esteban Pernet, 1, Valencia	Comunidad Terapéutica Centro de Día Valencia Atención a familias Voluntariado CATA Prevención
	C/ Duque Carlos de Borja, 15, Gandia	Centro de Día Gandía Atención a familias
	Partida Pont d'Aielo, s/n, Albaida	Centro de Día Ontinyent Atención a familias
	C/ Hermanos Maristas, 2, Valencia	Vivienda de Inclusión Social
	Establecimiento Penitenciario Picassent (Modulo 1), Picassent	Comunidad Intrapenitenciaria

**Descripción detallada de la actividad**

**NUESTROS PROYECTOS**

**PROGRAMA CATA:**

El tratamiento está especialmente indicado para personas que mantienen su red social y laboral intacta y pueden compaginar la intervención terapéutica en régimen ambulatorio, con su vida cotidiana.

**PROGRAMA CENTRO DE DÍA:**

Tratamiento en régimen de estancia de día, atendiendo a la persona desde un equipo multidisciplinar, con el objetivo de ayudarle a deshacerse de su adicción, y, en una fase posterior, trabajar su inserción social y laboral.

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**PROGRAMA COMUNIDAD TERAPÉUTICA:**

Centros residenciales con una función de deshabitación y rehabilitación de enfermos que, por sus condiciones personales o familiares deben permanecer fuera de sus hogares, y con los que se trabaja además de los temas específicos de su adicción, temas como cuidado personal, organización de la vida cotidiana, autonomía y normalización social, afectividad, etc.

**PROGRAMA COMUNIDAD INTERPENITENCIARIA:**

Ubicado en el Módulo 1 del establecimiento penitenciario de Picassent, un grupo de internas/os trabaja, junto a los profesionales adecuados, en su deshabitación a las drogas, y se prepara para reintegrarse a la vida en libertad a través del desarrollo de estrategias terapéuticas y de la movilización de recursos personales, que le permitan su total adaptación a sí mismo y a la sociedad.

**PROGRAMA DE PREVENCIÓN:**

Los programas de Prevención pretenden incidir y sensibilizar en la importancia que tienen los factores de riesgo y protección; con el objetivo de prevenir el consumo de sustancias y ofrecer estilos de vida saludables, habilidades sociales y cognitivas, educación en valores, ocio y tiempo libre; como herramientas claves en la prevención.

**VIVIENDA DE INCLUSIÓN SOCIAL:**

La Vivienda de apoyo para la inclusión es un recurso residencial supervisado por personal técnico, donde se lleva a cabo una intervención psicosocial y educativa dirigida a apoyar el tratamiento de adictos/as en la fase de reinserción, que no disponen de soporte familiar.

Este programa facilita una estancia temporal variable, hasta un máximo de 6 meses, aunque variando según los casos, donde se pretende dotar a los residentes de un entorno digno desde el cual pueda culminar su proceso de rehabilitación y cubrir sus necesidades básicas en cuanto a pernoctación, manutención y afecto.

**B) Recursos humanos empleados en la actividad**

Tipo	Número		Nº horas/año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado: Programa Cata	2	3	3.320	3.780
Personal asalariado: Programa Centro de Día	14	13	21.850	20.190
Personal asalariado: Programa Comunidades Terapéuticas	20	20	32.132	28.550
Personal asalariado: Programa Comunidad Intrapenitenciaria	3	3	4.700	4.700
Personal asalariado: Programa Prevención	5	6	7.470	8.390
Personal asalariado: Vivienda de Inclusión Social	-	-	-	-
Otros	10	8	14.936	11.616
Personal voluntario (a lo largo del año)	115	118	-	-

*Fe de errores: Este cuadro se presenta corregido en relación con el aprobado por el Presupuesto en la columna Nºhoras/año previsto por error de cálculo en el "nºhoras laborables/día \* nº días laborables/año"*

**C) Beneficiarios o usuarios de la actividad**

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas: Programa Cata	53	53
Personas físicas: Programa Centro de Día	130	130
Personas físicas: Programa Comunidades Terapéuticas	50	51
Personas físicas: Programa Comunidad Intrapenitenciaria	50	45
Personas físicas: Programa Prevención	44	32
Personas físicas: Vivienda de Inclusión Social	3	4

*Datos calculados según promedio mensual de beneficiarios o usuarios.*

**D) Recursos económicos empleados en la actividad**

Gastos / Inversiones	Previsto	Realizado
Gastos de personal	1.480.349,86	1.512.130,86
Otros gastos de la actividad	337.819,98	303.085,91
Amortización del inmovilizado	52.104,29	55.493,90
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-
Gastos financieros	5.972,43	5.866,77
<b>Subtotal gastos</b>	<b>1.876.246,56</b>	<b>1.876.577,44</b>

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

<b>Gastos / Inversiones</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes de Patrimonio Histórico)	-	7.891,94
Cancelación de deuda no comercial	120.714,01	50.819,67
<b>Subtotal recursos</b>	<b>120.714,01</b>	<b>58.711,61</b>
<b>TOTAL</b>	<b>1.996.960,57</b>	<b>1.935.289,05</b>

**E) Objetivos e indicadores de la actividad**

<b>1. INFRAESTRUCTURAS Y EQUIPAMIENTO</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
1.1 Continuar mejorando las instalaciones de Valencia y Gandía en función de las financiaciones suplementarias obtenidas	Nueva central de alarma en C.T. Se ha equipado con TV las habitaciones para los aislamientos por COVID-19.
1.2 Ampliar la ratio de ordenadores por profesional.	Se han repuesto los estropeados.
1.3 Estudiar las posibilidades de ampliación de nueva construcción en la sede de Valencia.	En Valencia hay dos parcelas, la de la C.T. con 843 m2 y el resto con 3.516 m2, tenemos posibilidades de construir más edificios y con varias alturas.

<b>2. PERSONAL Y EQUIPOS DE TRABAJO</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
2.1 Continuar con un plan de formación permanente de voluntarios y profesionales	En marzo se suspendió el plan de formación por la pandemia. Se retoma en diciembre con modalidad on-line.
2.2 Revisar y completar el sistema de evaluación del desempeño para la gestión del talento.	Se ha realizado la evaluación de todos los trabajadores, a falta de revisar e introducir modificaciones en el sistema.
2.3 Continuar el proceso de negociación laboral con los representantes de los trabajadores.	Pendiente elecciones sindicales y constitución del comité de empresa con 5 representantes.
2.4 Reforzar con personal CATA y Prevención indicada ante el aumento de la demanda.	Se ha reforzado CATA con una psicóloga 20h y Prevención con una educadora 20h. Resultados muy buenos en aumento de personas en tratamiento en CATA y con la elaboración de audiovisuales en Prevención.

<b>3. DEL TRABAJO TERAPÉUTICO</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
3.1 Continuar la revisión permanente de nuestra metodología para atender de forma diferencial las ludopatías y los trastornos de personalidad.	La pandemia nos hizo pasar a trabajo telemático quedando postergada esta acción.
3.2 Incrementar el trabajo con familias e implementar los grupos de autoayuda sin familiares en tratamiento en Gandía y Ontinyent.	En algunos programas, C.T. y Prevención las familias han respondido muy bien al tratamiento telemático. No se ha podido iniciar los grupos de autoayuda en Gandía y Ontinyent.
3.3 Continuar impulsando el programa de Prevención Laboral.	Pendiente de presentar la documentación para la acreditación. La pandemia ha supuesto un parón que se está retomando en noviembre.
3.4 Diseñar un programa de tratamiento para adolescentes y jóvenes con adicciones.	Se han desarrollado varias opciones de tratamiento que se paralizaron por la pandemia. Se ha diseñado un juego on-line para trabajar los factores de protección, falta financiación para su desarrollo informático.
3.5 Iniciar la explotación de los datos de Europasy.	No se ha iniciado.
3.6 Consolidar los itinerarios de incorporación laboral a través de Cáritas	Se ha establecido muy buena coordinación y derivación de usuarios.

<b>4. PROYECCION EXTERNA Y PRESENCIA EN FOROS</b>	<b>Grado de cumplimiento</b>
4.1 Incrementar la presencia en comisiones de la APH	Se participa en la de prevención laboral; indicada y plan estratégico.
4.2 Presencia técnica en los foros profesionales con comunicaciones	Suspendidas las jornadas presenciales por la pandemia.
4.3 Continuar el trabajo en red y con entidades del sector y liderar una comisión de trabajo	Se continúa trabajando con las entidades de prisión, adicciones y Plataforma del Voluntariado.
4.4 Incrementar presencia en mm.cc.	Se han atendido todas las peticiones.
4.5 Charlas de sensibilización en parroquias, asociaciones ...	Se han atendido todas las peticiones.
4.6 Diseñar una campaña de captación de socios donantes.	No se ha realizado.

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

4.7 Organizar un Encuentro de Voluntarios del Mediterráneo	Suspendido por la pandemia.
4.8 Iniciar la incorporación de la nueva imagen de PH.	Incorporado nuevo logo en todo lo digital.
4.9 Revisar y actualizar nuestra web.	No se ha realizado. Se mantiene actualizada con nueva información

5. FINANCIACIÓN	Grado de cumplimiento
5.1 Revisar las fuentes de financiación propia y propuestas para ampliarlas	No se ha realizado.
5.2 Diversificar los financiadores públicos y externos	Se sigue con los mismos financiadores.
5.3 Diseñar un plan de captación de nuevas financiaciones	No se ha realizado.
5.4 Preparar la documentación para los nuevos contratos o conciertos de CDD con la Conselleria de Sanidad	Se sigue negociando para pasar al concierto social. En 2021 saldrá licitación de un año, más prórroga de otro.

## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Véase detalle de I.D)

## III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

### A) Ingresos obtenidos por la entidad

Ingresos	Previsto	Realizado
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.719.640,46	1.611.120,03
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	29.676,60	29.660,13
Subvenciones del sector público	108.782,00	139.385,78
Aportaciones privadas	10.461,21	118.426,02
Otros tipos de ingresos	17.126,71	11.978,82
<b>Total ingresos obtenidos</b>	<b>1.885.686,98</b>	<b>1.910.570,78</b>

### B) Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

La entidad no ha obtenido otros recursos económicos distintos a los descritos en la nota A) anterior.

## IV. Convenios de colaboración con otras entidades

La entidad tiene suscritos convenios de colaboración con las siguientes entidades:

### Convenio Marco de cooperación entre la Universitat de Valencia, la Fundación Arzobispo Miguel Roca y la Fundación Universidad-Empresa

- ❖ **Fecha:** 17 de abril de 1998
- ❖ **Partes firmantes:** Rector de la Universitat de Valencia, Presidente del Consejo social de la Fundación Universidad –Empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

### Convenio de colaboración entre la Asociación Caritas de Ontinyent y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 2 de diciembre de 2015

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

- ❖ **Partes firmantes:** Asociación Caritas de Ontinyent y la Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Utilización de instalaciones para Centro de Día para la atención a drogodependientes
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

Convenio Contrato de cesión de uso entre Caritas Interparroquial de Gandía y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 31 de julio de 2014
- ❖ **Partes firmantes:** Caritas Interparroquial de Gandía y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Cesión de instalaciones en su sede social
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Nacional a Distancia y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 16 de octubre de 2009
- ❖ **Partes firmantes:** Director del Centro asociado Alzira-Valencia y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

Convenio entre la Fundación ATYME, atención y mediación para el cambio y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 6 de julio de 2016
- ❖ **Partes firmantes:** Fundación ATYME, atención y mediación para el cambio y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Ayudar, a través de la mediación a las personas y al grupo familiar a encontrar una fórmula eficaz para manejar las dificultades que se presentan en una sociedad cambiante
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

Convenio Acuerdo marco de colaboración entre ASEPEYO, Mutua colaboradora de la Seguridad Social y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 21 de octubre de 2016
- ❖ **Partes firmantes:** Director Territorial de ASEPEYO y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Facilitar la incorporación e ingreso de los trabajadores accidentados con problemas de adicciones a la red de recursos de la Fundación y ofrecer colaboración mutua en materia de información y formación para el personal de ambas instituciones
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa con un máximo de cuatro anualidades

Convenio de cooperación educativa entre la Universidad Católica de Valencia y la Fundación Arzobispo Miguel Roca

- ❖ **Fecha:** 1 de diciembre de 2016
- ❖ **Partes firmantes:** Rectora de la Universitat Católica de Valencia y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes universitarios
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**Convenio de colaboración entre el Centro Educativo Escuelas San José-Instituto politécnico y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 30 de enero de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal del Centro educativo y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Desarrollo de proyectos de Formación profesional Dual del sistema educativo en la Comunitat Valenciana
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre la Asociación Vía Vicentius Valentiae-Vía Romana y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 4 de abril de 2017
- ❖ **Partes firmantes:** Presidente de la Asociación y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Desarrollo talleres históricos que se componen de una charla mensual con visita guiada para nuestros Centro de Día de Valencia y Comunidades Terapéuticas
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada año, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración educativa entre la Universidad CEU Cardenal Herrera y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 27 de noviembre de 2017
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal del Centro educativo y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes del Master de psicología General Sanitaria
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración educativa entre la Universidad Internacional de Valencia y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 15 de marzo de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal del Centro educativo y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas formativas por parte de los estudiantes del Master de psicología General Sanitaria
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente cada curso, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre CEYLAN y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 23 de mayo de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de un programa de tabaquismo
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre ARCELOR MITTAL y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 8 de marzo de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Ejecución de servicios específicos detallados
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**Convenio de colaboración entre CASTILLO CASTRILLON ABOGADOS y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 19 de junio de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Asesoramiento para mujeres que están en tratamiento
- ❖ **Duración:** Se proroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre UMIVALE y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 28 de noviembre de 2018
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la empresa y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Formación e intervención con trabajadores asociados a la Mutua
- ❖ **Duración:** Se proroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Acuerdo Marco de colaboración entre SINDICATO INDEPENDIENTE DE LA COMUNIDAD VALENCIANA y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 13 de febrero de 2019
- ❖ **Partes firmantes:** Secretario general del Sindicato Independiente y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Colaborar en campañas de sensibilización para reducir el consumo de sustancias adictivas en las empresas
- ❖ **Duración:** Se proroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 3 de junio de 2019
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Fundación y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de un programa de tabaquismo
- ❖ **Duración:** Se proroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de colaboración entre FUNDACION INICIATIVA SOLIDARIA ANGEL TOMAS y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 13 de junio de 2019
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Fundación y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Acogimiento en viviendas de la Fundación de usuarios de Proyecto Hombre Valencia
- ❖ **Duración:** Se proroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de cooperación educativa entre la UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 3 de febrero de 2020
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Universidad y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas de estudiantes
- ❖ **Duración:** Se proroga automáticamente, salvo denuncia expresa

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**Convenio entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 8 de junio de 2020
- ❖ **Partes firmantes:** Secretario General de Instituciones Penitenciarias y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Desarrollo del programa de intervención para continuar tratamiento de adicciones en medio abierto y en el ámbito de las penas y medidas alternativas
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**Convenio de cooperación educativa entre la UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID y la Fundación Arzobispo Miguel Roca**

- ❖ **Fecha:** 15 de julio de 2020
- ❖ **Partes firmantes:** Representante legal de la Universidad y Fundación Arzobispo Miguel Roca
- ❖ **Finalidad:** Realización de prácticas externas curriculares de estudiantes del Master Universitario de Psicología General Sanitaria
- ❖ **Duración:** Se prorroga automáticamente, salvo denuncia expresa

**V. Desviaciones entre el plan de actuación y datos realizados**

**INGRESOS:**

Destacar el buen resultado obtenido a pesar de los periodos de confinamiento por la pandemia del Covid-19. Hemos tenido menos personas de las previstas en tratamiento por las restricciones a la movilidad y a nuevos ingresos, siguiendo indicaciones de Sanidad.

Se continua con la tendencia de cierta estabilidad con superávit cada año, manteniendo un ritmo de inversiones para mejorar y adecuar nuestras instalaciones, para que sean lo más dignas posibles.

**GASTOS:**

Nos hemos ajustado al presupuesto inicial, manteniendo una estructura de gastos ajustando al máximo y en algunos casos reduciendo dicho presupuesto sin minorar la calidad, con una gestión de nuestros recursos económicos que nos permite atender las obligaciones contraídas y poder dar a nuestros usuarios un servicio de calidad.

Continuamos realizando un esfuerzo inversor para seguir adecuando las instalaciones. Dentro de nuestras posibilidades disponemos de unas instalaciones más dignas y cuidadas.

Apostamos por la formación de nuestro personal, tanto profesional como voluntario. Asimismo, seguimos atendiendo y apostando por la Comunidad Terapéutica Intrapenitenciaria (CTI) situada en el centro penitenciario de Picassent, siendo asumida casi al 100 % con recursos propios.

### **19.2) Aplicaciones de elementos patrimoniales a fines propios**

Los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fondos propios se detallan en las Notas 5 a 12 y no están sujetos a ningún tipo de gravamen o restricción.

La totalidad de los bienes y derechos de la Fundación que figuran en el activo del balance se encuentran directamente vinculados al cumplimiento de los fines fundacionales, y los elementos más significativos se han detallado en las Notas precedentes de esta Memoria.

#### **1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos**

De acuerdo con la normativa legal vigente, la Fundación viene obligada a dedicar al menos el 70% de sus rentas netas a los fines fundacionales y el resto a incrementar bien la dotación fundacional bien las reservas según acuerdo del Patronato, el plazo comprendido para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro siguientes al cierre de dicho ejercicio:

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

Ejercicio	Renta a destinar		Recursos destinados a		2016	2017	2018	2019	2020	Importe pendiente
	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo						
2016	149.902,72	-	1.639.877,87	1.789.780,59	1.252.846,41	70%	1.678.304,05	1.252.846,41	-	-
2017	54.825,83	-	1.680.597,37	1.735.423,20	1.214.796,24	70%	1.749.743,50	1.214.796,24	-	-
2018	131.582,34	-	1.664.258,36	1.795.840,70	1.257.088,49	70%	1.740.323,21	1.257.088,49	-	-
2019	118.350,99	-	1.784.239,87	1.902.590,86	1.331.813,60	70%	1.827.508,21	1.331.813,60	-	-
2020	33.993,34	-	1.796.714,69	1.830.708,03	1.281.495,62	70%	1.815.228,05	1.281.495,62	-	-

## 2. Recursos aplicados en el ejercicio

	Importe	TOTAL
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines</b>	<b>1.796.714,69</b>	<b>1.796.714,69</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines</b>		
2.1 Realizadas en el ejercicio	7.891,94	
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores	7.894,94	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores		
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	10.621,42	
<b>Fondos propios</b>	<b>7.891,94</b>	
<b>Subvenciones, donaciones y legados</b>	<b>10.621,42</b>	
<b>Deuda</b>	<b>-</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>1.815.228,05</b>	<b>1.815.228,05</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**NOTA 20. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

	Notas en la Memoria	2020	2019
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>			
		<b>(266.052,02)</b>	<b>31.882,70</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>33.993,34</b>	<b>118.350,99</b>
<b>Ajustes al resultado</b>		<b>50.739,25</b>	<b>50.247,75</b>
Amortización del inmovilizado	6	55.493,90	52.307,50
Imputación de subvenciones	16	(10.621,42)	(9.179,96)
Gastos financieros	8.2	5.866,77	7.120,21
Otros ingresos y gastos	12.1	-	-
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>(344.917,84)</b>	<b>(129.595,83)</b>
Existencias		(724,14)	320,71
Deudores y otras cuentas a cobrar		(370.253,97)	(186.006,43)
Otros activos corrientes		153,09	(59,41)
Acreedores y otras cuentas a pagar		25.879,88	55.826,60
Otros pasivos corrientes		27,30	322,07
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>(5.866,77)</b>	<b>(7.120,21)</b>
Pago de intereses	8.2	(5.866,77)	(7.120,21)
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>			
		<b>(7.891,94)</b>	<b>(34.088,38)</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>(7.891,94)</b>	<b>(34.088,38)</b>
Inmovilizado material	6	(7.891,94)	(34.088,38)
<b>Cobros por desinversiones</b>		-	-
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
		<b>(50.819,67)</b>	<b>(99.870,33)</b>
<b>Cobros y pagos por operaciones de patrimonio</b>		-	<b>14.695,90</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	16	-	14.695,90
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>(50.819,67)</b>	<b>(114.566,23)</b>
Emisión			
Devolución y amortización			
Deudas con entidades de crédito		(50.819,67)	(49.566,23)
Otras deudas	17.2	-	(65.000,00)
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>			
		<b>(324.763,63)</b>	<b>(102.076,01)</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.1.b	388.313,00	490.389,01
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.1.b	63.549,37	388.313,00

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

**NOTA 21. INVENTARIO**

<b>NATURALEZA</b>	<b>Fecha de alta</b>	<b>Valor de adquisición</b>	<b>Amort. Acum./Deterioros</b>	<b>VNC</b>
Aplicaciones Informáticas	2001 a 2009	23.524,43	23.524,43	-
Terrenos Proyecto Hombre	2000	583.851,06	-	583.851,06
Terrenos UDR	2002	94.090,60	-	94.090,60
Construcciones Proyecto Hombre	2012	764.487,39	316.563,72	447.923,67
Construcciones UDR	2002	735.863,44	279.628,11	456.235,33
Construcciones CDAD Terapéutica	2013	26.588,28	4.862,37	21.725,91
Construcciones CD Gandía	2015	10.202,89	5.865,60	4.337,29
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1997	19.532,89	19.532,89	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2003	22.868,51	22.868,51	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2003	15.500,00	15.500,00	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2018	2.420,00	2.420,00	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	1998	15.134,25	15.134,25	-
ELEMENTOS DE TRANSPORTE	2017	7.135,00	3.793,85	3.341,15
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2003	995,00	995,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2003	7.029,38	7.029,38	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2003	919,00	919,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2003	179,00	179,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2003	149,00	149,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2004	149,00	149,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2004	149,00	149,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2004	82,29	82,29	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2004	819,00	819,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2004	100,99	100,99	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2004	1.298,90	1.298,90	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2004	159,00	159,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2004	799,00	799,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	599,00	599,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	1.183,20	1.183,20	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	988,32	988,32	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	976,30	976,30	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	976,30	976,30	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	57,30	57,30	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	76,10	76,10	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	1.002,90	1.002,90	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	1.002,90	1.002,90	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	114,40	114,40	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	69,85	69,85	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	93,00	93,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	93,00	93,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	93,00	93,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	109,00	109,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	365,40	365,40	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	999,00	999,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2005	999,00	999,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2006	955,10	955,10	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2006	1.276,40	1.276,40	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2006	4.345,24	4.345,24	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2006	320,96	320,96	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2006	841,00	841,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2006	1.426,80	1.426,80	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2006	522,28	522,28	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2006	536,17	536,17	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2007	979,00	979,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2007	299,00	299,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2007	99,76	99,76	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2007	179,00	179,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2007	507,20	507,20	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2007	129,00	129,00	-

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
**Cuentas Anuales del Ejercicio 2020**

EQUIPOS PROC.INFORMACION	2007	527,30	527,30	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2007	159,00	159,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2008	419,00	419,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2008	419,00	419,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2008	349,00	349,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2008	2.537,52	2.537,52	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2008	421,90	421,90	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2009	488,95	488,95	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2010	429,00	429,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2011	683,93	683,93	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2011	312,57	312,57	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2011	346,60	346,60	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2011	4.500,00	4.500,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2012	440,00	440,00	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2014	5.978,61	5.978,61	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2014	3.169,97	3.169,97	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2014	909,92	909,92	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2015	1.760,55	1.760,55	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2016	1.736,35	1.736,35	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2016	1.494,95	1.494,95	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2016	1.667,38	1.667,38	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2019	729,99	301,02	428,97
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2019	715,00	287,45	427,55
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2019	1.485,01	585,82	899,19
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2019	715,00	278,63	436,37
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2020	1.919,98	279,35	1.640,63
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2003	686,72	686,72	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2003	686,72	686,72	-
EQUIPOS PROC.INFORMACION	2003	686,72	686,72	-
INSTALACIONES	1998	709,19	709,19	-
INSTALACIONES	2000	141,24	141,24	-
INSTALACIONES	2000	168,28	168,28	-
INSTALACIONES	2000	414,05	414,05	-
INSTALACIONES	2013	2.768,04	2.051,24	716,80
INSTALACIONES	1997	12.861,42	12.861,42	-
INSTALACIONES	1999	473,38	473,38	-
INSTALACIONES	2002	1.699,25	1.699,25	-
INSTALACIONES	2002	30.080,39	30.080,39	-
INSTALACIONES	2002	7.224,53	7.224,53	-
INSTALACIONES	2003	2.846,93	2.846,93	-
INSTALACIONES	2003	469,00	469,00	-
INSTALACIONES	2003	610,00	610,00	-
INSTALACIONES	2003	1.438,23	1.438,23	-
INSTALACIONES	2003	9.036,90	9.036,90	-
INSTALACIONES	2003	2.900,00	2.900,00	-
INSTALACIONES	2003	5.240,88	5.240,88	-
INSTALACIONES	2003	7.500,84	7.500,84	-
INSTALACIONES	2003	13.414,07	13.414,07	-
INSTALACIONES	2003	1.032,90	1.032,90	-
INSTALACIONES	2004	6.402,20	6.402,20	-
INSTALACIONES	2004	199,00	199,00	-
INSTALACIONES	2004	755,00	755,00	-
INSTALACIONES	2005	524,00	524,00	-
INSTALACIONES	2005	76.876,89	76.876,89	-
INSTALACIONES	2005	1.914,00	1.914,00	-
INSTALACIONES	2006	620,00	620,00	-
INSTALACIONES	2006	169,00	169,00	-
INSTALACIONES	2006	3.183,91	3.183,91	-
INSTALACIONES	2006	14.468,02	14.468,02	-
INSTALACIONES	2007	2.950,68	2.950,68	-
INSTALACIONES	2007	2.735,98	2.735,98	-
INSTALACIONES	2007	3.394,16	3.394,16	-
INSTALACIONES	2009	3.921,64	3.921,64	-

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA  
Cuentas Anuales del Ejercicio 2020

INSTALACIONES	2015	4.999,47	2.790,12	2.209,35
INSTALACIONES	2018	3.281,52	870,24	2.411,28
INSTALACIONES	2013	11.342,96	10.094,86	1.248,10
INSTALACIONES	2013	1.391,50	1.207,11	184,39
INSTALACIONES	2016	8.744,81	4.748,06	3.996,75
INSTALACIONES	2016	1.609,30	848,40	760,90
INSTALACIONES	2017	5.045,70	2.076,84	2.968,86
INSTALACIONES	2017	907,50	378,31	529,19
INSTALACIONES	2017	4.900,50	1.950,96	2.949,54
INSTALACIONES	2017	4.410,45	1.677,67	2.732,78
INSTALACIONES	2017	11.238,13	3.465,19	7.772,94
INSTALACIONES	2017	15.277,46	5.652,60	9.624,86
INSTALACIONES	2017	1.324,95	410,67	914,28
INSTALACIONES	2018	49.484,26	13.082,87	36.401,39
INSTALACIONES	2018	10.335,79	2.658,92	7.676,87
INSTALACIONES	2018	1.391,50	356,92	1.034,58
INSTALACIONES	2019	2.034,31	365,18	1.669,13
INSTALACIONES	2020	8.258,92	861,09	7.397,83
INSTALACIONES	2020	20.150,15	2.100,88	18.049,27
INSTALACIONES	2021	1.388,48	74,66	1.313,82
INSTALACIONES	2021	4.583,48	276,52	4.306,96
MAQUINARIA	2009	950,00	950,00	-
MOBILIARIO	2000	119,60	119,60	-
MOBILIARIO	1999	207,95	207,95	-
MOBILIARIO	1999	61,15	61,15	-
MOBILIARIO	1999	367,52	367,52	-
MOBILIARIO	1999	1.153,34	1.153,34	-
MOBILIARIO	1999	1.235,60	1.235,60	-
MOBILIARIO	1999	659,91	659,91	-
MOBILIARIO	1999	109,32	109,32	-
MOBILIARIO	1999	249,72	249,72	-
MOBILIARIO	2000	132,83	132,83	-
MOBILIARIO	2003	2.485,55	2.485,55	-
MOBILIARIO	2002	410,00	410,00	-
MOBILIARIO	2002	410,00	410,00	-
MOBILIARIO	2001	901,52	901,52	-
MOBILIARIO	2000	95,56	95,56	-
MOBILIARIO	2000	143,04	143,04	-
MOBILIARIO	2000	126,03	126,03	-
MOBILIARIO	2000	83,54	83,54	-
MOBILIARIO	2000	306,22	306,22	-
MOBILIARIO	2002	59.035,06	59.035,06	-
MOBILIARIO	2005	31.323,34	31.323,34	-
MOBILIARIO	2002	1.818,16	1.818,16	-
MOBILIARIO	2004	367,77	367,77	-
MOBILIARIO	2004	503,52	503,52	-
MOBILIARIO	2004	461,20	461,20	-
MOBILIARIO	2004	279,96	279,96	-
MOBILIARIO	2004	415,90	351,05	64,85
MOBILIARIO	2004	861,59	861,59	-
MOBILIARIO	2000	104,54	104,54	-
MOBILIARIO	2000	239,80	239,80	-
MOBILIARIO	1999	1.335,66	1.335,66	-
MOBILIARIO	2000	195,21	195,21	-
MOBILIARIO	2000	658,11	658,11	-
MOBILIARIO	2000	928,55	928,55	-
MOBILIARIO	2001	427,03	427,03	-
MOBILIARIO	2002	3.655,04	3.655,04	-
MOBILIARIO	2003	80.929,23	80.929,23	-
MOBILIARIO	2003	2.183,12	2.183,12	-
MOBILIARIO	2003	769,30	769,30	-
MOBILIARIO	2003	603,20	603,20	-
MOBILIARIO	2003	4.782,10	4.782,10	-

**FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA**  
**Cuentas Anuales del Ejercicio 2020**

MOBILIARIO	2003	945,08	945,08	-
MOBILIARIO	2004	1.230,79	1.230,79	-
MOBILIARIO	2005	1.125,20	1.125,20	-
MOBILIARIO	2005	14.409,52	14.409,52	-
MOBILIARIO	2005	245,92	245,92	-
MOBILIARIO	2006	1.163,94	1.163,94	-
MOBILIARIO	2006	224,80	224,80	-
MOBILIARIO	2006	166,00	166,00	-
MOBILIARIO	2006	518,35	518,35	-
MOBILIARIO	2006	190,24	190,24	-
MOBILIARIO	2007	632,50	632,50	-
MOBILIARIO	2007	680,50	680,50	-
MOBILIARIO	2007	697,20	697,20	-
MOBILIARIO	2007	340,49	340,49	-
MOBILIARIO	2008	918,66	918,66	-
MOBILIARIO	2008	1.284,15	1.284,15	-
MOBILIARIO	2008	2.250,40	2.250,40	-
MOBILIARIO	2013	581,00	430,96	150,04
MOBILIARIO	2017	9.684,84	2.974,34	6.710,50
MOBILIARIO	2003	2.227,77	2.227,77	-
OTRO INMO.MATERIAL	2006	471,90	471,90	-
<b>Total bienes</b>		<b>3.025.939,00</b>	<b>1.286.806,02</b>	<b>1.739.132,98</b>
Existencias	2020	1.177,70	-	1.177,70
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	2020	782.133,15	-	782.133,15
Periodificaciones	2020	5.456,97	-	5.456,97
Caja	2020	6.663,31	-	6.663,31
Bancos	2020	56.886,06	-	56.886,06
Otros créditos con las Administraciones Públicas	2020	323,40	-	323,40
<b>Total derechos</b>		<b>852.640,59</b>		<b>852.640,59</b>
<b>Inventario total</b>		<b>3.878.579,59</b>		<b>2.591.773,57</b>

FUNDACIÓN CANÓNICA ARZOBISPO MIGUEL ROCA

DILIGENCIA DE FIRMAS

El Administrador del Patronato de la **Fundación Canónica Arzobispo Miguel Roca** declara bajo su responsabilidad que las Cuentas Anuales de la Fundación, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 y constituidas por Balance, Cuenta de Resultados y Memoria económica, documentos que comprenden las hojas número 1 a la número 41 (ambas inclusive), fueron formuladas en fecha 31 de marzo de 2021.



---

D. Isidro Royo Miquel  
Administrador del Patronato